



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002175 - 27.04.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.369.585.- (dos millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor OSVALDO MANACE QUIROZ LEYTON, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su participación en Reuniones con empresas productoras, distribuidores y ventas para generación de alternativas de comercialización, licenciamiento de cubierta diseñada para frutos de cuarta gama, en California y Arizona – Estados Unidos, el día 22 de Abril hasta el 03 de Mayo del 2017, en el marco de Proyecto FIA GIT-2016-0918 de Sra. Laura Almendares Calderón.

2. El gasto de \$2.369.585.- (dos millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/IPC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central